

Fecha y Hora: 30- jul-2020, 10:52:01
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Área: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Codigo: EX-CGR-2020-002455
Contraseña: DBB539C1



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

PASP-ADM-0098-2020



*Francis
Moreta 31/7/2020*

Santo Domingo
29 de Julio 2020

A: Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Comisión para Asuntos Sociales
Contraloría General de la República

Asunto : Remisión de Informe

Cortésmente nos dirigimos a ustedes con la finalidad de remitir el informe de la ejecución de fondos correspondientes a las asignaciones presupuestarias destinadas a asistir a las familias más vulnerables de nuestro país que están siendo afectadas por la incidencia del virus SARS COV-2 o COVID-19; dicha asistencia fue decretada por el señor Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sanchez, en su alocución nacional del martes 17 de marzo del 2020.

Por medio del Decreto 133-20, fueron declaradas de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de las iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructura de salud pública ante el coronavirus (COVID-19), de acuerdo con la Ley num. 340-06 sobre compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificado por la Ley num. 449-06 del 19 de marzo del 2020 y su modificación a través del Decreto 144-20 donde se modifica el artículo 2 de Decreto num. 133-20 del 19 de marzo del 2020 para que también aplique a las siguientes instituciones: Plan de Asistencia Social de la Presidencia, Comedores Económicos del Estado Dominicano y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia de fecha 2 de abril del 2020.

Por ser el Plan de Asistencia Social de la Presidencia una institución de protección social en distintas áreas, pero principalmente en la seguridad alimentaria, en el marco de emergencia el rol principal ha sido proveer a las familias más vulnerables de raciones de alimentos crudos, dichas raciones deben ser distribuidas casa por casa, en todo el territorio nacional, además de las raciones, se estila la adquisición de productos complementarios a la canasta familiar en aras de contribuir significativamente con la nutrición necesaria para cada miembro de las familias (**ver anexos 1**).

Para proceder con la adquisición de los insumos necesarios para la elaboración y distribución de las raciones de alimentos y otros productos

PASP-ADM-0098-2020

complementarios, se utilizó el procedimiento estándar indicado en la Ley num. 340-06 de Compras y contrataciones de Bienes y Servicios y Obras del Estado y su modificación, además de lo establecido en el decreto 543-12 con relación a los procesos a seguir y a los roles a cumplir por cada uno de los actores de los procesos de compras; se procedió a la publicación de los distintos llamados, tanto por el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones así como en el portal institucional, tal como lo dicta el reglamento y la guía a seguir para los procesos de compras elaborada y distribuida por la DGCP a los fines de orientar a las instituciones en lo relativo a las compras en este periodo de emergencia y los plazos a cumplir en cada etapa.

Las asignaciones de fondos realizadas por el Gobierno Central al Plan de Asistencia Social se detallan como sigue: primera asignación RD\$1,500,000,000.00 para la realización de los procesos del PASP-MAE-PEEN-2020-0001 al PASP-MAE-PEEN-2020-0009 y PASP-MAE-PEEN-2020-0011; segunda asignación de RD\$1,044,000.00 para la realización del proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0010 al PASP-MAE-PEEN-2020-0013 y la tercera asignación de RD\$500,000,000.00 realizar el proceso de compras PASP-MAE-PEEN-2020-0014, a continuación los detalles:

Proceso:	Valor:	Bien:	Fecha:	Detalle:	Estatus:
PASP-MAE-PEEN-2020-0001	RD\$1,751,000,000.00	ALIMENTOS	24/3/2020	ALIMENTOS	CANCELADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0002	RD\$45,500,000.00	INSUMOS VARIOS	26/3/2020	INSUMOS DE HIGIENE Y PROTECCION, COMBUSTIBLE Y ESCANERES	CANCELADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0003	RD\$1,925,000,000.00	ALIMENTOS	4/4/2020	ALIMENTOS	ADJUDICADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0004	RD\$84,467,828.80	INSUMOS VARIOS	4/4/2020	INSUMOS DE HIGIENE Y PROTECCION, COMBUSTIBLE, ESCANERES Y PLASTICOS	ADJUDICADO, EXCEPTO LOS PLASTICOS
PASP-MAE-PEEN-2020-0005	RD\$30,800,000.00	CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS	4/4/2020	CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS DE ALQUILER	ADJUDICADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0006	RD\$30,668,000.00	FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS	16/4/2020	FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS	ADJUDICADO

PASP-ADM-0098-2020

Proceso:	Valor:	Bien:	Fecha:	Detalle:	Estatus:
PASP-MAE-PEEN-2020-0007	RD\$25,000,000.00	PAN FRESCO	22/4/2020	BOLSAS DE PAN FRESCO 10/1	ADJUDICADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0008	RD\$518,500.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	30/4/2020	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE EMPAQUE	ADJUDICADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0009	RD\$1,303,750.00	EQUIPOS	30/4/2020	EQUIPOS PARA AREA DE EMPAQUE	ADJUDICADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0009	RD\$924,652,000.00	ALIMENTOS	6/5/2020	ALIMENTOS	ADJUDICADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0011	RD\$7,550,085.660	COMBUSTIBLE A GRANEL	20/5/2020	COMBUSTIBLE A GRANEL	ADJUDICADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0012	RD\$41,315,000.00	ALIMENTOS	21/5/2020	ALIMENTOS	ADJUDICADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0013	RD\$9,250,000.00	ALIMENTOS	29/5/2020	SALAMI SUPER ESPECIAL	ADJUDICADO
PASP-MAE-PEEN-2020-0014	RD\$803,225,000.00	ALIMENTOS	5/6/2020	ALIMENTOS	ADJUDICADO

De los suplidores adjudicados un 46% fue adquirido a MIPYME, cabe destacar que muchas pequeñas y medianas empresas no estaban en capacidad de proveer los insumos requeridos en el tiempo estipulado para la recepción de los productos adquiridos para la emergencia, a continuación el detalle por proceso:

Proceso:	Porcentaje:
PASP-MAE-PEEN-2020-0003	50 %
PASP-MAE-PEEN-2020-0004	55 %
PASP-MAE-PEEN-2020-0005	33.33 %
PASP-MAE-PEEN-2020-0006	25 %
PASP-MAE-PEEN-2020-0009	66.66%
PASP-MAE-PEEN-2020-0012	33.33 %

Para ver detalles por oferente por proceso, **ver anexo 3.**

En este punto, cabe mencionar e identificar a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la institución:

- **Antonia Altagracia Guaba Almonte**
Directora General
Representada por **Milka Eduvigis García Jiménez**
Asistente de la Dirección General

PASP-ADM-0098-2020

- **Margarita Valdez Montero**
Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo
- **Anyeli Josefina Valdez Hernández**
Enc. Departamento Administrativo y Financiero
- **Carmen Altagracia Payano Hidalgo**
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información
- **Susana Cuevas Ferreras**
Enc. Departamento Jurídico

Para el detalle de cantidad de insumos y monto total invertido para cada insumo, **ver anexo 3** sobre la relación de adjudicaciones.

Con relación a las actuaciones realizadas en cada procedimiento de compra y contratación, **ver anexo 4** sobre los pliegos de condiciones de cada proceso, conteniendo los requisitos técnicos, documentación a presentar, plazos de entrega de documentación en cada proceso y las diferentes enmiendas en los casos que fue necesario.

Respecto a las evaluaciones de las ofertas y los diferentes peritajes realizados en cada proceso, **ver anexo 6** con los diferentes informes de cada proceso.

En referencia a los precios de referencia de cada uno de los procesos conducidos, **ver anexo 7** con los presupuestos base de cada bien requerido.

En referencia a las ofertas presentadas, identificación de oferentes con montos y bienes ofertados, **ver anexo 8** de las actas de apertura sobres A y B.

Respecto de los mecanismos de formalización de la contratación, utilizamos a modalidad de contrato y orden de compra, **ver anexo 9**.

Sobre los cronogramas de entrega, la mercancía adjudicada se requiere que inicie 24 horas posteriores a la adjudicación, debe estar disponible en su totalidad y a requerimiento de la institución según la necesidad que se presente, antes de la adjudicación de cada bien o insumo se realiza una verificación de disponibilidad con cada oferente. La recepción de todo lo adquirido por la institución está bajo la responsabilidad de la División de Almacén y Suministro, **ver anexo 10** sobre procedimientos de Control Interno de la institución.

Como medio de verificación de la calidad y cantidad de los productos requeridos, la institución cuenta con una comisión de control de calidad la misma está integrada por un equipo mixto del área de Almacén y Suministros, Producción y el Departamento Administrativo. Esta comisión tiene bajo su responsabilidad la recepción de los productos según las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que regulan las bases legales de los procesos de Compras y Contrataciones.

En referencia al compromiso de integridad, tanto de oferentes como servidores de la institución, **ver anexo 11**, cabe destacar que al momento de ser requerido el compromiso de integridad mediante la Guía de Recomendaciones para Compras y Contrataciones Declaradas de Emergencia, por el COVID-19

PASP-ADM-0098-2020

ya la institución había culminado con el proceso de adjudicación de las compras con las nomenclaturas PASP-MAE-PEEN-2020-0003 al PASP-MAE-PEEN-2020-0009, lo que implica que, en lo correspondiente al primer periodo de emergencia, solo está disponible el proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0011.

Con relación al estatus de los pagos de los suplidores, incluyendo actas de adjudicación, números de facturas y números de libramientos, **ver anexo 12.**

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,


Antonia Altagracia Guaba
Directora General

AAG/AV
